



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 71 De Miércoles, 12 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

9c3475de-2be4-4925-a71f-8a637da92237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 71 De Miércoles, 12 De Junio De 2024



44001310300220240006100	Procesos Ejecutivos	Vozik Technologies S.A.S	Sociedad Transporadora De Carga Alcalgue Ltda Sotractalgue Ltda	11/06/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Presente Demanda Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Bajo Los Parámetros Establecidos En El Artículo 90 Del C.G.P.Segundo: Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará.Tercero: Abstenerse De Reconocer Personería Al Abogado Felipe Antonio Álvarez Rodríguez, Como Apoderado De La Parte Demandante, Conforme A Las Razones Expuestas.
-------------------------	---------------------	--------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

9c3475de-2be4-4925-a71f-8a637da92237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 71 De Miércoles, 12 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240006300	Procesos Ejecutivos	Guillermo Restrepo Rico	Edelvis Sieneris Vanegas Vanegas	11/06/2024	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Por Falta De Competencia Por El Factor Determinante De La Cuantía, Con Soporte En Las Razones Precedentes.Segundo. - Envíese El Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida A Los Jueces Civiles Municipales De Esta Ciudad (Reparto).Tercero. - Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Oficiese Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

9c3475de-2be4-4925-a71f-8a637da92237



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 71 De Miércoles, 12 De Junio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220240006400	Procesos Ejecutivos	Karol Bonivento Rivera	Miguel Angel Cambar Cambar	11/06/2024	Auto Rechaza - Primero. - Rechazar La Presente Demanda Ejecutiva Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía, Con Soporte En Las Razones Precedentes.Segundo. - Envíese El Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida A Los Jueces De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Esta Ciudad (Reparto). Tercero. - Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Oficiése Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 12 de junio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

9c3475de-2be4-4925-a71f-8a637da92237